



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0988-2019-UNAP
Iquitos, 26 de junio de 2019

VISTO:

El Oficio N° 346-JD-SUTUNAP-2019, presentado el 25 de junio de 2019, suscrito por el secretario general y secretaria de Actas y Archivo del Sutunap, sobre representación del sindicato ante comité;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0819-2019-UNAP, del 24 de mayo de 2019, se resuelve conformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el período 2019-2020, que comprende desde el 01 de marzo de 2019 hasta el 29 de febrero de 2020, integrado por don Wilson Guerra Sangama, docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias, como presidente, por doña Duma Luz Rengifo Pinedo, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ingeniería Química, por don Jorge Aquiles Vargas Fasabi, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía, por doña Dolores Pinedo Rengifo, nivel F-3, desempeñando el cargo de jefa de la Oficina de Servicios Generales y Transportes, representante del Sutunap, por don César Augusto Silencio Ayala, nivel F-2, desempeñando el cargo de jefe de Equipo Mantenimiento y Construcción, asignado a la Oficina de Servicios Generales y Transportes, representante del Sutunap, y por don Elmer Guevara Pérez, nivel SAC, Auxiliar de Sistema Administrativo I, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias, representante del Sutunap, como miembros;

Que, mediante oficio de visto, don Augusto Cárdenas Greffa, secretario general, y doña Jenny Rossana Fonseca Garachena, secretaria de Actas y Archivo del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), comunican al rector que en asamblea general del Sutunap, realizada el 10 de abril de 2019, fueron elegidos como representantes del referido sindicato para integrar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAP, doña Rosa Graciela Pinedo Da Silva, servidora administrativa contratada, doña Carmela Arce Urrea, nivel F-3, asignada al Centro de Investigación de Recursos Naturales (Cirna) y don Agustín Enrique Vásquez Rengifo, nivel F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Técnica de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación (ORIC);

Que, por los argumentos expuestos, el rector estima conveniente reconformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el período 2019-2020; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Reconformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el período 2019-2020, hasta el 29 de febrero de 2020, integrado de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

Wilson Guerra Sangama	Presidente
Docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias	
Duma Luz Rengifo Pinedo	Miembro
Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ingeniería Química	
Jorge Aquiles Vargas Fasabi	Miembro
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía	
Rosa Graciela Pinedo Da Silva	Miembro
Servidora administrativa contratada, asignada a la Facultad de Ciencias Forestales	
Representante del Sutunap	
Carmela Arce Urrea	Miembro
Nivel F-3, asignado al Centro de Investigación de Recursos Naturales	
Representante del Sutunap	



UNAP

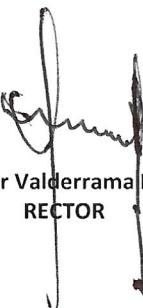
Rectorado

Resolución Rectoral N° 0988-2019-UNAP

- **Agustín Enrique Vásquez Rengifo** Miembro
Nivel F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Técnica de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Representante del Sutunap

Regístrate, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist: VRAC, VRINV, EPG, Fac.(14), DGA, DGRAA, OGP, OCARH, OII, Leg.(6), Int.(6), Comité, Sutunap, SG, Archivo(2)
jevd.